

ACTA SESION ORDINARIA N° 112/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 08 días del mes de enero 2020, siendo las 10:10 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don.: RENE CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS GONZÁLEZ AGUILAR; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA, SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; SRES.: FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO LETELIER FUENZALIDA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 111 de fecha 18 de diciembre de 2019, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación al texto del Acta, no habiendo se da por aprobada.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. Ord. N° 01 de Director de Director de Tránsito y Patentes, solicita aprobar cambio de nombre de patente de alcohol.

El Secretario da lectura al documento, en que se presenta la solicitud de cambio de nombre de la patente de Alcohol, Giro "RESIDENCIAL", de propiedad de Silvia Loreto Riveros Gajardo, ROL N° 4-101, ubicada en Galvarino N° 6 de Curepto, pasando a nombre de Tamara Fernanda Riveros Sepúlveda.

A la luz de estos antecedentes, el Presidente propone aprobar el cambio de nombre de la citada patente de alcohol.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 112 del 08.01.2020

- E-mail de Director de Finanzas , en que solicita modificación al reglamento de Sala del Concejo Municipal.

EL Secretario da lectura al documento, siendo el siguiente

« » » » » » » » » »

Estimado Don Luis.

Tengo a bien en solicitar una modificación o incluir (según corresponda), la posibilidad de que se autorice o incorpore a través del Reglamento de Sala, "Que las Modificaciones presupuestarias con su respectivo Oficio Conductor al Sr., Alcalde, sean remitidas vía Correo Electrónico Municipal para ser evaluadas y estudiadas por los Honorables Concejales y, si lo tienen a bien también a sus correos de uso personal". Lo anterior obedece a los tiempos de despacho como también al uso eficiente de recursos.

Desde ya gracias.

JAVIER EDUARDO VARGAS ELGUETA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Luego de conocer el contenido del documento, el Presidente propone al Concejo aprobar una modificación al Reglamento de Sala del Concejo, incorporando "Que las Modificaciones presupuestarias con su respectivo Oficio Conductor, sean remitidas vía Correo Electrónico Municipal, para ser evaluadas y estudiadas por los Honorables Concejales y, si lo tienen a bien, también a sus correos de uso personal".

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 02, Sesión Ord. N° 112 del 08.01.2020

- Of. Ord. N° 30 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sres. Concejales, en que solicita aprobación de contratación de Asesor Jurídico.

EL Secretario da lectura al documento, siendo el siguiente

«*****»

DE: RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Junto con saludar, de conformidad a lo señalado en el inciso segundo del artículo 13 de la Ley 19.280, que señala: *"corresponderá al concejo, al momento de aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones, prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que deban servirse mediante contratación a honorarios, (...)"*

Por lo anterior solicito su aprobación para contratar un Asesor Jurídico, profesional Abogado, para el periodo 2020, por un monto total anual de \$9.252.000.- (nueve millones doscientos cincuenta y dos mil pesos), pagadero en mensualidades de \$771.000.- (setecientos setenta y un mil pesos), para que cumpla los siguientes objetivos y funciones:

- Prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo.
- Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias
- Asumir la defensa jurídica, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, en primera instancia. Pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
- Actualizar el dominio de los bienes inmuebles municipales.
- Revisar y/o redactar contratos de trabajos, comodatos, entre otros.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ
A L C A L D E

«*****»

A la luz de estos antecedentes, el Presidente propone aprobar la contratación de un profesional abogado, para que cumpla con los objetivos y funciones descritas, por el monto detallado precedentemente.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 03, Sesión Ord. N° 112 del 08.01.2020



El acuerdo anterior con la indicación del Concejal Sr. González Aguilar, de que aprueba la propuesta en tanto se cuente con el respaldo presupuestario.

- Of. Ord. N° 45 de Directora Regional Servicio Electoral, Región del Maule, en que requiere propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos con ocasión del Plebiscito Nacional de abril de 2020.-

El Secretario Municipal da a conocer el contenido del documento, luego de un análisis en que participan todos los Ediles y teniendo en cuenta que es el interés superior del Concejo mantener los pueblos limpios y ordenados, el Presidente propone definir los siguientes sectores específicos:

Curepto urbano:

- Prados en Plazoleta Edificios Públicos. No incluye Plaza de Armas.
- Prados Parque Cancha Rayada
- Prado costado calle Luis Ambrosio Concha
- Prados costado calle Manuel Rodríguez

Gualleco:

- Prados Plaza de Armas de Gualleco
- Plaza Población Nueva Esperanza de Gualleco

Huaquén:

- Prados Plaza de Huaquén.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales.

Acuerdo N° 04, Sesión Ord. N° 112 del 08.01.2020

DESPACHADA:

- Of. Ord. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Don Adín Herrera Valdes, solicita la mantención del camino de El Rincón de Domulgo, específicamente desde el sector de la fábrica de tubos del señor Córdova, hacia adentro.

- Carta a Don Luís Santander, expresando las condolencias antes el fallecimiento de su padre Don Luis Santander (Q.E.P.D.)

- Of. Ord. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Doña Paula Castro Lastra Directora de aguas, solicita la medición de Caudal del Rio Mataquito.

- Of. Ord. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Don Magno Lascano, solicita lo siguiente:

- En ruta K - 260 sector Rapilermo, se requiere realizar un nuevo repavimentado del camino, ya que se encuentran en pésimas condiciones.
- En ruta K - 60 Talca, específicamente sector Deuca, los Vecinos del sector solicitan la construcción de un refugio peatonal en Kilómetro 62, pasado el puente de del mismo nombre.
- Ser más proactivo en la limpieza de la faja fiscal de la red Comunal, debido que falta mucho por ejecutar, pues muchas veces empiezan los trabajos y no los concluyen.

- Of. Ord. de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Don Cristián Arenas Rojas, informa que en el sector de Estancilla el transformador que abastece la Sede Social no entrega la potencia suficiente para el funcionamiento de equipos tales como, un trompo, máquina soldadora, motor para agua, por lo que se solicita realizar su cambio por uno de mayor capacidad.



3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, dando la palabra a los representantes de Constantue, encabezados por el Presidente del Comité Defensa Constantue, Don Igor Arriagada, quienes expondrán al Concejo un importante tema que afecta a está y otras localidades.

Toma la palabra el Sr. Arriagada, quien luego de presentar a los vecinos que le acompañan, se refiere en específico al proyecto de instalaciones de torres de alta tensión que pasan por Constantue y otras localidades de Curepto, indicando que como comunidad se oponen tenazmente al actual trazado de la línea, pues perjudica de manera considerable a todos los pequeños propietarios de la localidad, generando serios perjuicios económicos, medio ambientales y para la salud. Indica que se han reunido con diversas autoridades y vecinos en diferentes comunas, encontrando respuestas diferentes en las distintas instancias, por lo que aparte de agradecer al Concejo Municipal por los apoyos que ya se han brindado, quiere plantear la posibilidad de un trabajo en conjunto entre la Municipalidad y la Comunidad, para impedir que el proyecto se materialice tal como está diseñado actualmente.

El tema se analiza en detalle con participación de todos los presentes en el Concejo, con especial énfasis en que deben definir una estrategia clara y requerimientos concretos para oponerse cuando la instancia legal lo permita, esto es, durante la obtención de la certificación de impacto ambiental, pues no se puede argumentar oposición sin fundamento técnico. Se debate largamente respecto a cómo el Municipio puede involucrarse en esta materia y cuáles son las acciones que se debe seguir para lograr minimizar los efectos negativos del proyecto, concluyéndose finalmente, que en primera instancia el Municipio invitará a una reunión a la empresa CELEOREDES, responsable del proyecto, ocasión en que también se invitará a las otras comunidades afectadas por el tendido eléctrico, pues debe plantearse primeramente la posibilidad que mediante el diálogo, el diseño pueda ser modificado, proponiendo sugerencias la propia comunidad, de manera tal que impacte lo menos posible a las comunidades. Luego y si esta opción no prospera, se puede tomar acciones legales y oponerse de manera fundada durante el proceso de certificación ambiental.

Concluido este proceso los integrantes de la comunidad de Constantue agradecen la acogida del Concejo, expresando el compromiso mutuo de trabajar activamente por lograr un trazado lo menos perjudicial de las líneas eléctricas. Por otra parte, se informa que el funcionario municipal que seguirá técnicamente y coordinará por parte del Municipio esta materia, es el Director de SECPLAM, Don Omar Gutiérrez.

Continúa su intervención el Presidente, indicando que se encuentra presente en la sala el Director de Control, quien presenta al Concejo una nueva propuesta de pago de la deuda con los docentes.

Con relación a la propuesta, el Presidente señala que como pueden ver se trata de un planteamiento que exige presupuestaria y financieramente al Municipio de manera extrema, por lo que se espera que los docentes que representan la contraparte acepten esta propuesta, lo que permitiría salir de la difícil situación en la que se encuentran ambas partes.

La propuesta es muy bien valorada por los integrantes del Concejo.

NUEVA PROPUESTA DE PAGO DEUDA A LOS DOCENTES

1° CUOTA: \$500.000.000.- (quinientos millones de pesos)

Pagaderos dentro de los 30 días siguientes a la liberación del Fondo Común retenido.



2° CUOTA: 50% del saldo de la deuda.-
Pagaderos hasta el 30 de junio de 2021

3° CUOTA: El saldo final adeudado.
Pagaderos hasta el 31 de diciembre de 2021

Todas las cuotas mas el reajuste por variación del IPC entre la fecha de liquidación (16 de agosto del 2018), y la fecha de pago efectivo.

Consecuente con lo expuesto, aprueban la propuesta del Presidente los Concejales: Don Heraldo Iceta Herrera, Don Orlando Iceta Herrera, Sra. Vanesa Fuentes Muñoz, Don Fernando Alcántara Barrios y Don Guido Letelier Fuenzalida.

Se abstiene de votar el Concejal Don Luis González Aguilar, en atención a lo establecido por el Artículo 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, toda vez que una de las profesoras a quien se debe pagar es su cónyuge

Acuerdo N° 05, Sesión Ord. N° 112 del 08.01.2020

Prosigue el Presidente, indicando que tiene en su poder el Of. Ord. N° 34 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sres. Concejales, en que solicita modificación PADEM Año 2020, para lo cual se hace entrega del documento a cada uno de los Concejales.

Respecto a la materia y dada su extensión, se resuelve dejarla pendiente para la próxima sesión de Concejo.

Seguidamente, el Presidente indica que el Concejo debe definir el monto de la dieta a percibir por cada Concejal durante el año 2020, establecida por el Art. 88 de la Ley Orgánica, por la asistencia a las sesiones de Concejo, existiendo un rango que va de 7,8 a 15,6 UTM.

Luego de un breve análisis, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes ante propuesta del Presidente, aprobar como asignación por asistencia a las sesiones de Concejo, un monto de 15,6 UTM a percibir mensualmente durante el año 2020.-

La propuesta es aprobada en forma unánime por el Concejo.

Acuerdo N° 06, Sesión Ord. N° 112 del 08.01.2020

Finalmente el Presidente propone modificar las fechas de sesiones correspondientes a los meses de enero y febrero 2020, como sigue:

Enero 2020, sesión correspondiente al día 22 de enero, realizarla el día 17 de enero a las 10:00 horas.

Febrero 2020, sesión correspondiente al día 19 de febrero realizarla el día 14 a las 10:00 horas.

La propuesta es aprobada en forma unánime por el Concejo.

Acuerdo N° 07, Sesión Ord. N° 112 del 08.01.2020



4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, indicando que hoy en la comuna hay un hecho muy preocupante que tiene que ver con los agricultores y con quienes están en la ribera del río Mataquito. Indica que el cauce no tiene agua, por lo que no se puede regar y en la parte más próxima a la costa donde si hay agua, ésta está contaminada con agua salada, por lo que tampoco se puede regar cultivos tradicionales. La empresa agrícola Mataquito está monitoreando el río y sólo riegan cuando la salinidad baja. Por otra parte, informa que en la zona de la costa, las cosechas de cereales como lenteja, han disminuido en un 60%, lo que representa un grave problema, pues muchos de los agricultores tiene créditos operacionales que se pagan con las cosechas. Solicita en consecuencia, que se pida al Intendente que declare a Curepto como zona de catástrofe, pues esto permitiría la renegociación de al menos parte de la deuda.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, citando a reunión de la Comisión de Cultura para el día miércoles 15 a las 13:00 horas, con objeto de analizar la Feria Costumbrista y el Festival de la Camelia, solicitando que la Jefa de Cultura presente los antecedentes del caso.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que tiene entendido que se están realizando matrículas de prebásica en Capilla de Rapilermo, además de pre-básica y básica (Séptimo y Octavo) en Deuca. Consulta si está regularizada la realización de estos cursos en ambos establecimientos.

Presidente responde que se reunió con Don Oscar Gálvez de Educación, quien informó que las observaciones en Deuca son muy pocas, por lo que los trabajos necesarios deben realizarse en enero para posteriormente presentar los antecedentes a Educación. Se refiere luego a la situación del año pasado, donde el Director de DAEM recibió el correo con observaciones en marzo y no se subsanaron durante todo el año. Por otra parte, en Capilla de Rapilermo la situación fue peor, pues los apoderados subsanaron las observaciones y no se hizo el trámite administrativo.

Retoma el Sr. Alcántara Barrios, solicitando que este año los trabajos se ejecuten y se presenten los antecedentes administrativos a la SEREMI de Educación, pues el año pasado se reunió con los apoderados en marzo, las observaciones se conocían y debían subsanarse a más tardar en junio, sin embargo, no se logró la aprobación de los referidos niveles educacionales, con lo que los menores debieron rendir exámenes libres.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, informando que estuvo con vecinos de Docamávida y conversó con don Felipe Méndez, Ingeniero Residente de la TRICAM, existiendo preocupación pues va a quedar un kilómetro sin asfaltar en la ruta K-16, esto es a partir del asfalto de la escuela hacia Curepto.

Presidente indica que el problema radica en que un canal de regadío derrama agua hacia el camino, en un sector muy puntual, por lo que es imposible ejecutar el trabajo de asfaltado. Dado lo anterior se ha conversado con los vecinos para que reparen el canal y se pueda concluir con el asfalto proyectado.



Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, informando que en Huaquén, Curepto, Placilla de Lien, Deuca, y otros sectores de la comuna, hay serios problema de voltaje que no permiten que funcionen bien los APR, hornos de microondas en casas y otras cosas más básicas. Recuerda que el año pasado se quedó de buscar un eléctrico autorizado por SEC que efectuara mediciones en distintos sectores, para acreditar las deficiencias en el voltaje y poder reclamar con fundamentos a las instancias correspondientes, esto es la Superintendencia de Electricidad y Combustible, por lo que hoy reitera este planteamiento, dado que en sectores como Placilla de Lien se han registrado hasta 160 volt.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que con respecto a educación, el Director DAEM tiene contrato vigente hasta el 28 de febrero, por lo que propone se solicite el concurso correspondiente para contar con un nuevo Director Titular. Mismo procedimiento solicita se aplique en la escuela de Huaquén.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios se refiere al servicio de aseo, consultando si seguirá recolectando botellas, cartones y ramas, pues hay reclamos de vecinos de que permanecen por largo tiempo en la vía pública.

El tema del aseo se conversa largamente, indicando que también existe responsabilidad de los vecinos y los comercios establecidos, pues depositan basura en la vía pública en días y horarios que no existe servicio de recolección. Se analiza también la posibilidad de realizar un cobro específico a los comercios y vecinos que generan un alto volumen de residuos, lo que debe ser visto por la Dirección de Patentes.

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, señalando que hace algunas sesiones atrás, se conversó de la instalación de un generador en Calpún, para garantizar esencialmente el buen funcionamiento del agua potable durante los reiterados cortes de energía, consultando si se ha avanzado en esta materia.

Presidente señala que no se ha avanzado en este tema, pues no se tiene certeza si se colocará sólo en las bombas o para la comunidad.

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, consultando si se ha avanzado con el retiro de los cables en desuso, materia que fue regulada legalmente.

Presidente informa que se reunieron con las empresas y al menos telefónica retiró sus cables en Curepto.

Continúa la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, refiriéndose a los residuos sólidos domiciliarios, indica que hay muchas razones por las cuales se observa basura de manera permanente en las calles, pero es un tema del que tenemos que hacernos cargo como Municipio, por lo que en su opinión más allá de las circunstancias actuales del contrato, se debe seguir cumpliendo con los itinerarios programados y los servicios que habitualmente se brindaban. Plantea que como Concejales deben sensibilizar a la gente para que cumpla con su parte y saquen los residuos un poco antes de que pase el camión y no en días y horas que no hay servicio, más aun ahora que se viene el verano y llegan los visitantes

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, solicitando poner énfasis en el proyecto de multicancha techada de Paraguay, pues es una iniciativa muy importante para la comunidad, más aún si se considera que esta localidad es de las que cuenta con menos servicios para sus vecinos.



Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, reiterando el tema planteado anteriormente sobre el retiro de residuos domiciliarios, específicamente que luego del paso del camión recolector, quedan los cartones por mucho tiempo en la calle.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que vecinos del sector Deuca, le presentaron el problema de que en el cauce del estero hay pozas donde dan de beber a sus animales, las que se están secando pues el camión de Arauco ha sacado hasta 6 camionadas de agua diarias, indica que los vecinos entienden que se debe extraer pero piden que se haga de manera más criteriosa.

El tema se analiza, resolviéndose invitar a una reunión del Comité Operativo de Emergencia a Don Jaime Álvarez de la empresa Arauco.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, indicando que vecinos de Colín, están muy preocupados por la constante vulneración del límite de velocidad, especialmente por parte de camiones, lo que reviste un doble peligro pues transitan muchos adultos mayores.

El tema se analiza indicando el Presidente que se reunirá con Carabineros.

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta se refiere a la máquina perforadora de pozos profundos, consultado si el personal está preparado para la operación de este equipamiento.

Informa el Presidente que se está en proceso de capacitación, existiendo algunos aspectos del equipo que deben ser revisados por la empresa, por lo que vendrán en visita técnica el día de mañana jueves.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, consultando que antecedentes tiene respecto a problemas con la pileta de Gualleco, los que han sido publicado por redes sociales.

Presidente informa, que quedó con filtraciones producto de que se construyó con piedra laja, sin perjuicio de lo cual se estudiará la forma de sellarla o en su defecto reconstruir la loza.

Concluye el Concejal Don Orlando Iceta, citando a reunión de la Comisión de Tránsito para el día miércoles 15 a las 14:00 horas.

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, proponiendo que los residuos sólidos domiciliarios en Gualleco, sean retirados los días lunes y jueves y no lunes y miércoles, pues esto permitiría mejorar la recolección y que los residuos no permanezcan mucho tiempo en la calle.

Continúa el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, señalando que las máquinas excavadoras contratadas por Obras Públicas realizaron un excelente trabajo en la laguna y esteros afluentes, sin embargo es necesario continuar con los trabajos hacia el sector La Orilla, para permitir que escurran las aguas contaminadas que está vertiendo aguas nuevo sur.



Seguidamente, el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida consulta que pasó con los antecedentes expuestos por los abogados que se presentaron en el Concejo, planteando la posibilidad de demandar a CGE por daño medioambiental, recordando que también se vio la posibilidad de demandar a Nuevo Sur, por las descargas de aguas no tratadas al cauce La Laguna.

Secretario informa que los antecedentes se ingresaron formalmente y fueron derivados al Asesor Jurídico, Alcalde y Concejo.

El tema se analiza, coincidiéndose en que el abogado del Municipio, Don Álvaro Opasso, debe presentar el recurso que corresponda, para evitar que la empresa siga vertiendo aguas servidas al cauce y de ser posible obtener una compensación.

Continúa el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, manifestando su preocupación pues la máquina perforadora de pozos profundos presenta algunas deficiencias, especialmente relacionadas con la bomba de agua que tiene una reducción de tres a una pulgada.

Concluye el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, solicitando que cuando se disponga de recursos presupuestarios, se puedan construir contenedores para hacer compostaje

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que a todos les preocupa el tema del agua, consultando si el agua del estero El Salto de Tabunco inscrita por el Municipio, se puede emplear en mantener lleno un acumulador que puede ser construido por la municipalidad y que permita abastecer especialmente en situaciones de emergencia, con lo que se aprovecharía el vital elemento.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que vecinos le solicitaron la posibilidad de abrir una calle entre Gabriela Mistral y Lisandro Gajardo por el costado oriente de la propiedad municipal, lo que mejoraría mucho la vialidad en este punto.

Presidente informa que algunos vecinos se oponen a esta iniciativa, por lo que se está estudiando la posibilidad de construir un paso peatonal.

Informa seguidamente el Concejal Sr. González Aguilar, que se debe hablar con vecinos del sector de Docamávida, pidiéndoles el despeje y arreglo del canal de regadío que actualmente derrama parte de sus aguas sobre el camino, impidiendo que pueda ser asfaltado por parte de Vialidad. Indica que esto le fue solicitado por Don Felipe Méndez de TRICAM y el Municipio debe gestionar con los vecinos este mejoramiento, al igual que el cambio de un poste de electricidad, que en este momento perjudica la buena ejecución de las obras.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que en Limávida hay muchas abejas, lo que está representando un serio problema, pues como hay escasas fuentes de agua, estas acceden a los mismos puntos con los animales de los vecinos, por lo que sería importante aplicar la ordenanza vigente.

Presidente indica que las causas están en el Juzgado de Policía Local, con un avance bastante lento.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que la empresa nuevo sur está resuelta a ejecutar una importante inversión en Curepto, para abastecerse de agua y no depender de otras comunas. En este contexto solicitan que el Municipio pueda



autorizar el paso de tubería subterránea por el costado de la propiedad del Técnico Profesional.

Secretario señala que hay que analizarlo en detalle, pues esta propiedad es de Bienes Nacionales, siendo entregada por períodos limitados al Municipio, sin perjuicio de los cual se puede gestionar.

Concluye el Concejal Sr. González Aguilar, solicitando el repintado de pasos de cebra en distintos puntos de Curepto, pues en verano llegan muchos visitantes que no conocen bien Curepto, siendo importante resguardar el tránsito peatonal y vehicular.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas.-



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA
LUIS A. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

LNR/maa.-

**APRUEBA CAMBIO DE NOMBRE PATENTE DE
ALCOHOL GIRO "RESIDENCIAL".- /**

ACUERDO N° 01/112

CUREPTO,08 DE ENERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°112/20 de fecha 08.01.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar cambio de nombre de la patente de Alcohol, Giro "RESIDENCIAL", de propiedad de Silvia Loreto Riveros Gajardo, ROL N° 4-101, ubicada en Galvarino N° 6 de Curepto, pasando a nombre de Tamara Fernanda Riveros Sepúlveda.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA MODIFICACION REGLAMENTO DE SALA

ACUERDO N° 02/112

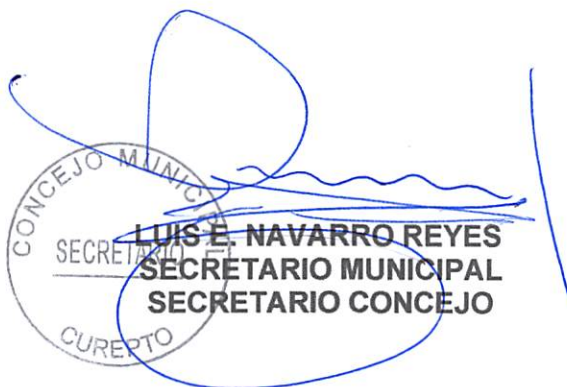
CUREPTO, 08 DE ENERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°112/20 de fecha 08.01.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Incorporar al Reglamento de Sala, "Que las Modificaciones presupuestarias con su respectivo Oficio Conductor, sean remitidas vía Correo Electrónico Municipal, para ser evaluadas y estudiadas por los Honorables Concejales y, si lo tienen a bien, también a sus correos de uso personal".

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL
ABOGADO** /

ACUERDO N° 03/112

CUREPTO, 08 DE ENERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°112/20 de fecha 08.01.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Contratar un Asesor Jurídico, profesional Abogado, para el periodo 2020, por un monto total anual de \$9.252.000.- (nueve millones doscientos cincuenta y dos mil pesos), pagadero en mensualidades de \$771.000.- (setecientos setenta y un mil pesos), para que cumpla los siguientes objetivos y funciones:

- Prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo.
- Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias
- Asumir la defensa jurídica, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, en primera instancia. Pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
- Actualizar el dominio de los bienes inmuebles municipales.
- Revisar y/o redactar contratos de trabajos, comodatos, entre otros.

Con la indicación del Concejal Sr. González Aguilar, de que aprueba la propuesta en tanto se cuente con el respaldo presupuestario.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA ESPACIOS PUBLICOS PARA
PROPAGANDA ELECTORAL.- /**

ACUERDO N° 04/112

CUREPTO, 08 DE ENERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°112/20 de fecha 08.01.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba espacios públicos para la realización de propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional de abril de 2020, siendo los siguientes sectores específicos:

Curepto urbano:

- Prados en Plazoleta Edificios Públicos. No incluye Plaza de Armas.
- Prados Parque Cancha Rayada
- Prado costado calle Luis Ambrosio Concha
- Prados costado calle Manuel Rodríguez

Gualleco:

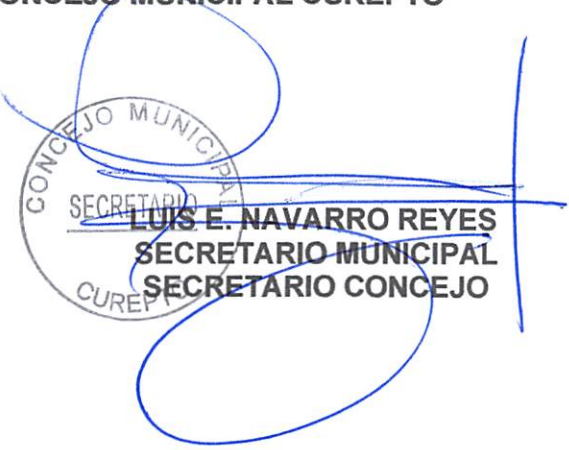
- Prados Plaza de Armas de Gualleco
- Plaza Población Nueva Esperanza de Gualleco

Huaquén:

- Prados Plaza de Huaquén.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA NUEVA PROPUESTA DE PAGO DEUDA
DOCENTES.-** /

ACUERDO N° 05/112

CUREPTO, 08 DE ENERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°112/20 de fecha 08.01.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba nueva propuesta de pago deuda Sentencia RIT: O-5-2016.-

1° CUOTA: \$500.000.000.- (quinientos millones de pesos)
Pagaderos dentro de los 30 días siguientes a la liberación del Fondo Común retenido.

2° CUOTA: 50% del saldo de la deuda.-
Pagaderos hasta el 30 de junio de 2021

3° CUOTA: El saldo final adeudado.
Pagaderos hasta el 31 de diciembre de 2021

Todas las cuotas más el reajuste por variación del IPC, entre la fecha de liquidación (16 de agosto del 2018), y la fecha de pago efectivo.

Con los votos de los Concejales: Don Heraldo Iceta Herrera, Don Orlando Iceta Herrera, Sra. Vanesa Fuentes Muñoz, Don Fernando Alcántara Barrios y Don Guido Letelier Fuenzalida.

Se abstiene de votar el Concejal Don Luis González Aguilar, en atención a lo establecido por el Artículo 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, toda vez que una de las profesoras a quien se debe pagar, es su cónyuge.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA ASIGNACION MENSUAL POR
ASISTENCIA A REUNIONES DE CONCEJO.- /**

ACUERDO N° 06/112

CUREPTO, 08 DE ENERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°112/20 de fecha 08.01.20, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba como asignación por asistencia a las sesiones de Concejo, un monto de 15,6 UTM a percibir mensualmente durante el año 2020.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICAR CALENDARIO SESIONES
ENERO Y FEBRERO** /

ACUERDO N° 07/112

CUREPTO, 08 DE ENERO DE 2020

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°112/20 de fecha 08.01.20, adoptó el siguiente acuerdo:

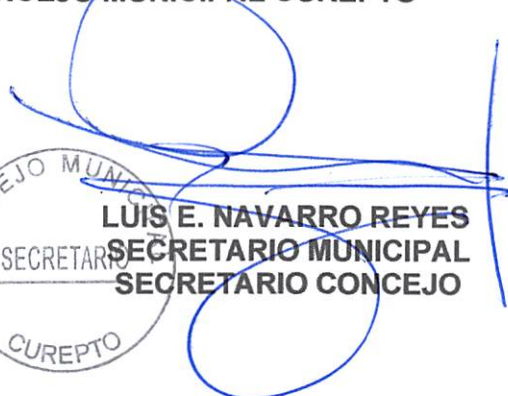
- Aprueba modificar las fechas de sesiones correspondientes a los meses de enero y febrero 2020, como sigue:

Enero 2020, sesión correspondiente al día 22 de enero, realizarla el día 17 de enero a las 10:00 horas.

Febrero 2020, sesión correspondiente al día 19 de febrero realizarla el día 14 a las 10:00 horas.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO